



C.E. Nº 233088

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 228/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 02 JUL 2018

VISTO: la próxima visita de la Misión Empresarial de Etiopía, que se llevará a cabo entre los días 20 y 26 de junio de 2018;-----

CONSIDERANDO: I) que el señor Embajador de la República en la República Democrática Federal de Etiopía Embajador Dr. Alejandro Garófali Acosta participará en las actividades relacionadas con dicha Visita Oficial;-----

II) que resulta necesario autorizar al señor Embajador Dr. Alejandro Garófali Acosta a trasladarse a la República en Misión de Servicio Activo, en el período del 15 al 26 de junio de 2018;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a nuestro país del señor Embajador de la República en la República Democrática Federal de Etiopía Embajador Dr. Alejandro Garófali Acosta entre los días 15 al 26 de junio de 2018.-----

2º.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gastos de Oficina de la Embajada de la República Democrática Federal de Etiopía, sin que se genere déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020